



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 331.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL PRIMER SECRETARIO HERNÁN MUÑOZ, DIRECTOR DE INTEGRACIÓN FÍSICA Y TRANSPORTE INTERNACIONAL, EN LA "REUNIÓN TÉCNICA REGIONAL SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO Y GESTIÓN COORDINADA DE FRONTERAS (GCF)", EL 25 Y 26 DE MAYO DE 2026, EN LA CIUDAD DE SAN PABLO, REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL

Asunción, 18 de mayo de 2026

VISTO: El Memorándum VMREI/N.º 53/2026 del 8 de mayo de 2026, por medio del cual la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración eleva a consideración autorizar la participación del Primer Secretario Hernán Muñoz, Director de Integración Física y Transporte Internacional, para participar en la "Reunión Técnica Regional sobre Facilitación del Comercio y Gestión Coordinada de Fronteras (GCF)", que se llevará a cabo el 25 y 26 de mayo de 2026, en la ciudad de San Pablo, República Federativa de Brasil.

CONSIDERANDO:

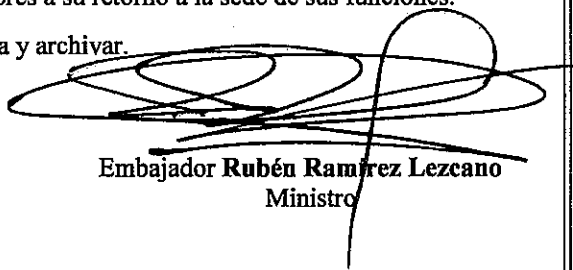
Que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se hará cargo del financiamiento para la participación del representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, lo cual no generará cargo alguno para la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º** Autorizar la participación del Primer Secretario **Hernán Muñoz**, con cédula de identidad civil número 2.321.703, Director de Integración Física y Transporte Internacional en la "Reunión Técnica Regional sobre Facilitación del Comercio y Gestión Coordinada de Fronteras (GCF)", que se llevará a cabo el 25 y 26 de mayo de 2026, en la ciudad de San Pablo, República Federativa de Brasil.
- Art. 2º** Disponer que el funcionario designado para participar en dicho evento eleve un informe escrito al Viceministerio del área en la que presta servicios, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor de tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 3º** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____